

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica el listado con las puntuaciones de la prueba práctica relativa a la convocatoria pública de un puesto de trabajo de Profesor/a de Diseño de Baldosas Cerámicas Artesanales, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, Sevilla.*

En cumplimiento del apartado 5 de las bases de la Convocatoria conforme a la Resolución de 4 de agosto de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de un puesto de trabajo de Profesor/a de Diseño de Baldosas Cerámicas Artesanales, publicada en BOJA núm. 154, de 11 de agosto de 2020, así como en el Portal de la Junta de Andalucía, y en la web del Servicio Andaluz de Empleo, a continuación se relacionan las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que realizaron la prueba práctica correspondiente a la fase de selección.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***0018**	GAMERO TENORIO, ALICIA	31,62
***3660**	ESPUNY BERRAL, EMILIO	45
***5546**	PARDO MOYA, INMACULADA	NO PRESENTADA
***7894**	SÁNCHEZ PALACIOS, EMILIO JOSÉ	16,25

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, para formular alegaciones y subsanación de errores contra la misma.

Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos, DNI de la persona aspirante y puesto al que se presenta. Dicho escrito deberá tener entrada en el Registro Auxiliar de esta Agencia, sito en C/ Leonardo da Vinci, 19 B, Código Postal 41092, de Sevilla, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

Sevilla, 2 de febrero de 2021.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.